



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- _____ DEL DÍA ____ 17 ____ DEL MES DE ____ ENERO ____ DEL AÑO 2021										
OBJETIVO (S)		Seleccionar personas con posibilidad de ser vinculadas al CGMLTI como Instructores por contrato de prestación de servicios, en la estrategia de Articulación con la Educación Media.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Hector Edilson Hortua	CC. 80422245	X			Sena/ Asesor	hehortuab@sena.edu.co	16910	SI	
3	Isaac Fisgativa Cortés	C .C. 19.329.262	X			Responsable de Articulación	ifisgativa@sena.edu.co	16948	SI	
4	Norma Constanza Castellanos L.	CC.51937648	X			SENA/Coordinadora de Formación Profesional	nastellanos@sena.edu.co	16994	SI	
5	Luis Alberto Camacho Bolaños	CC.19262832	X			SENA/Coordinador Académico	lcamacho@sena.edu.co	16301	SI	
6										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 01 de 2022, selección de instructores programa Desarrollo de Multimedia		
CIUDAD Y FECHA: 17 de enero de 2022	HORA INICIO: 9:00	HORA FIN: 13:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de Información.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1- Estudiar hojas de vida recibidas en virtud de la convocatoria APE 3154236 - Diseñador multimedia, de enero de 2021. 2- Identificar proponentes con perfil definido para ser instructor de programa técnico en Diseño y desarrollo de Multimedia y Dialogar con posibles candidatos para determinar su disposición para impartir formación en Articulación del SENA con la Educación Media. 3- Efectuar calificación de hoja de vida a los proponentes que manifiestan disposición para orientar formación en Articulación con la Educación Media.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Seleccionar personas con posibilidad de ser vinculadas al CGMLTI como Instructores por contrato de prestación de servicios, en la estrategia de Articulación con la Educación Media.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Reunidos Hector Edilson Hortua Baquero, en representación de la subdirección del CGMLTI; el Coordinador Académico: Alberto Camacho; Isaac Fisgativa Cortés Responsable de la Articulación con la Educación Media, y la Coordinadora de Formación Profesional del CGMLTI: Norma Constanza Castellanos López, conformando el Comité de verificación para la selección instructores de la Coordinación Articulación con la Educación Media., Se lee y aprueba el orden del día, desarrollándose de la siguiente forma: 1. Lectura del marco normativo del proceso de selección de Instructores: Circular No 01-3-2019-000156 Contratación prestación de servicios personales año 2020. Circular No 01-3-2019-000170 Orientaciones para la contratación de Instructores modalidades presencial, virtual y a distancia vigencia 2020. Circular No 01-3-2019-000145 Contratación prestación de servicios personales año 2020. Circular 01 -3 -2019-000203 Orientaciones para aplicar las Pruebas en la Fase II y Selección Fase I y II – Banco de Instructores 2020 - Anexo 2 Protocolo para la aplicación de la prueba práctica. Circular No 01-3-2019-000215 Modificación Anexo de la circular 01 -3 -201-000203 anexo 2, y da claridad sobre el “Protocolo para la aplicación de la prueba práctica, Asunto orientaciones para aplicar las pruebas en la fase II y Selección Fase I y II – Banco de Instructores 2020”. Circular No 01-3-2020-000195 Contratación de Servicios Personales 2021. Revisadas las hojas de vida tomadas recibidas en la convocatoria, se revisan a la luz de los perfiles		



definidos en los diseños curriculares, los aspirantes que cumplen el perfil requerido y ordenados de forma descendente con respecto a la calificación de hoja de vida, se procedió a verificar mediante llamada telefónica, el interés por la postulación y la disponibilidad de tiempo; el resultado de esta gestión es la siguiente

1. Estudiar hojas de vida recibidas en virtud de la convocatoria APE 3150663, de enero de 2021.

En virtud de la convocatoria referida se presentaron 18 postulantes, a quienes se les analizó la hoja de vida y determinó si cumplen o no el perfil requerido para ser instructor en este programa, obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre y apellidos	ID	Correo	teléfono	Educación	Experiencia técnica en convocatoria	Experiencia docente	Experiencia docente en convocatoria	concepto
Cesar Augusto Baron Romero	79602283	cesar.graphic@gmail.com	3108777442	Diseño Gráfico	Si	Si	No	Posible
Eduardo José Velasco Acevedo	80094519	eduardoj.velasco@gmail.com	3203705771	Publicita	Si	Si	No	Posible
Michael Johan Perez Calderon	1110471591	mjperez638@gmail.com	3245654685	Artes Plásticas Y Visuales	Si	Si	No	Posible
Freddy Mauricio Ramirez Castro	80226781	maoram25@gmail.com	3106771096	Diseño gráfico	Si	Si	No	Posible
Alvaro Geovanny Florez Garcia	79990265	agflorez5@gmail.com	3103236042	Tecng Diseño y Producción Gráfica	No	No	No	No cumple
Cesar Augusto Vivas Abril	80087596	csarvivas@gmail.com	3002175229	Téc Prof Diseño Publicitario	No	No	No	No cumple
Diego Fernando Bello Parra	1026277596	diegobelloparra@gmail.com	3057296696	Artes Plásticas	No	No	No	No cumple
Duban Felipe Gonzalez Villamil	1010013998	gonzalezduban4@gmail.com	3045997621	Tecng Producción De Multimedia	Si	No	No	No cumple
Eder Leonardo Gomez Beltran	101906435	leo.beltran0406@hotmail.com	3505012161	Diseño Industrial	No	No	No	No cumple
Francisco Javier Ardila Briceño	1061704456	francisco.ardilladg@gmail.com	3007893134	Diseño Gráfico	Si	No	No	No cumple
Fredy Antonio Mendieta Acosta	80029152	mendieta.acosta@gmail.com	3002115367	Diseño Gráfico	si	No	No	No cumple
Ivan Mauricio Mayorga Sierra	1032422477	ivan0937@hotmail.com	3005563974	Artes Plásticas	No	Si	No	Posible
Jose Gregorio Camargo Rodriguez	80040233	jgcr975@gmail.com	3016587496	Diseño Gráfico	Si	Si	No	Posible
Juan Carlos Gonzalez Parada	79591282	juancarlosgonzalez.jcg@gmail.com	3176946002	Tecng Producción De Multimedia	si	No	No	No cumple
Lina Maria Morales Sanchez	1130611641	lhyna2003@hotmail.com	3157347232	Cine y televisión	Si	Si	No	Posible
Sandra Yulieth Ruiz Sierra	1026281095	sandraruiz1592@gmail.com	3114634607	Diseño industrial	si	No	No	No cumple
Sergio Andres Cortes Henao	1001090228	sergioach2000@gmail.com	3165350423	Diseñador Digital Y Multimedia	Si	No	No	No cumple
Veronica Mahecha Pacheco	1070625235	veronik09042014@gmail.com	3006971339	Derecho	Si	No	No	No cumple
Yenny Paola Toloza Sierra	1019091304	ptoloza94@gmail.com	3213214329	Diseño Industrial	No	No	No	No cumple



Luis Eduardo Lozano Gomez	80741010	lelozanog@unal.edu.co	3116401267	Artes Plásticas	Si	Si	No	Posible
Hugo Armando Villadiego Arroyo	10820185	havilladiego@misena.edu.co	3209545569	Tecnología En Animación 3D	Si	No	No	No cumple
Edwin Andres Medina Mogollon	74183945	eamedina549@misena.edu.co	3144032414	Diseño Industrial	Si	Si	No	Posible
Andres Felipe Baracaldo Rojas	1000941819	afbaracaldo@misena.edu.co	3246738346	Tecnico en Ejecución Musical	Si	No	No	No cumple
María Paula Sandoval Tovar	1010246223	sandovaltoovar99@gmail.com	3045656588	Tecnología Producción De Multimedia	No	No	No	No cumple
Libia Carolina Hernandez Tovar	52539234	lchernandez432@misena.edu.co	3108046794	Téc Prof en Diseño Gráfico	No	No	No	No cumple

2. Identificar proponentes con perfil definido para ser instructor de programa técnico en Integración de Operaciones Logísticas y Dialogar con posibles candidatos para determinar su disposición para impartir formación en Articulación del SENA con la Educación Media.

Identificados postulantes con perfil, se procede a efectuar contacto telefónico para determinar su interés y disposición para vincularse como instructor en Articulación con la Educación Media, obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre y apellidos	ID	Correo	teléfono	Educación	concepto	entrevista
Cesar Augusto Baron Romero	79602283	cesar_graphic@gmail.com	3108777442	Diseño Gráfico	Posible	Se compromete
Eduardo José Velasco Acevedo	80094519	eduardoj.velasco@gmail.com	3203705771	Publicita	Posible	Se compromete
Michael Johan Perez Calderon	1110471591	mjperez638@gmail.com	3245654685	Artes Plásticas Y Visuales	Posible	Se compromete
Freddy Mauricio Ramirez Castro	80226781	maoram25@gmail.com	3106771096	Diseño gráfico	Posible	Se compromete
Ivan Mauricio Mayorga Sierra	1032422477	ivan0937@hotmail.com	3005563974	Artes Plásticas	Posible	No definió
Jose Gregorio Camargo Rodriguez	80040233	jgcr975@gmail.com	3016587496	Diseño Gráfico	Posible	No se compromete
Lina Maria Morales Sanchez	1130611641	lhyna2003@hotmail.com	3157347232	Cine y televisión	Posible	No se compromete
Luis Eduardo Lozano Gomez	80741010	lelozanog@unal.edu.co	3116401267	Artes Plásticas	Posible	No se compromete
Edwin Andres Medina Mogollon	74183945	eamedina549@misena.edu.co	3144032414	Diseño Industrial	Posible	No se compromete

3.

4. Efectuar calificación de hoja de vida a los proponentes que manifiestan disposición para orientar formación en Articulación con la Educación Media.

Se toman las hojas de vida de las personas que manifiestan interés y se procede a calificar las hojas de vida obteniéndose los resultados que se detallan en documento anexo que hace parte de esta acta.

- Cesar Augusto Baron Romero: 36 puntos
- Eduardo José Velasco Acevedo: 39 puntos.
- Michael Johan Perez Calderon: 38 puntos
- Fredy Mauricio Ramirez Castro 24 puntos.



CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados del proceso se recomienda autorizar el inicio de contratación a los proponentes:

- Cesar Augusto Baron Romero.
- Eduardo José Velasco Acevedo.
- Michael Johan Perez Calderon.

Se establece que Fredy Mauricio Ramirez Castro puede quedar como suplente.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente



NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores



FIRMAS

Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)

LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables
ENCARGADO TRATAMIENTO:	DEL Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento
RESPONSABLE TRATAMIENTO	DEL Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión



FINALIDAD

La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto